Puente Alto
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kbg

PUENTE ALTO, 03 AGO 2016

EX. Nº 1312 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Decreto Ex. Nº 827 de fecha 24 de junio de 2016 y 922 de fecha 30 de junio de 2016, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a la empresa Unión Temporal de Proveedores, Consorcio Alto Green, la Licitación Pública denominada "**Concesión de Mantención de Areas Verdes en la comuna de Puente Alto**, Contrato de Concesión de fecha 30 de junio de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Concesión, singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

AV. Concha y Toro 1820
Tel: 2 2810 1600
2 2810 1700
Casilla 9
Puente Alto